

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

**Análisis comparativo de las perspectivas y beneficios para
Guatemala en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y
el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)**



**Y el título profesional de
INTERNACIONALISTA**

Guatemala, noviembre de 2002

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

Rector Magnífico

Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso

Secretario General

Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

Consejo Directivo de la Escuela de Ciencia Política

Director:	Lic. Juan Fernando Molina Meza
Vocal II:	Lic. Oscar Rodolfo Gomar López
Vocal III:	P.C Walter Giovanni Chacón Marroquín
Vocal IV:	Br. Edwin Jahir Dabroy Araujo
Vocal V:	MEPU: Ciriaca Herminia Díaz Tacén
Secretario:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

Tribunal que practicó el Examen General Privado

Examinador:	Licda. Eva Rivara Figueroa
Examinador:	Lic. Alfonso René Ortiz Sobalvarro
Examinador:	Licda. Gloria Luz Muñoz Muralles
Examinador:	Licda. Ana Verónica Aguirre Arévalo
Examinador:	Dr. Isidro Vinicio González González

Tribunal que practicó el Examen Público de Tesis

Director:	Lic. Juan Fernando Molina Meza
Secretario:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Asesora:	Licda. Ana Verónica Aguirre Arévalo
Revisor:	Lic. Alfonso René Ortiz Sobalvarro
Examinador:	Lic. José Luis Domínguez Quintanilla

Nota: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la Tesis"
(Artículo 74 del Reglamento de Evaluación y Promoción de Estudios de la Escuela de
Ciencia Política)

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veinticuatro de mayo del año dos mil dos .-----

ASUNTO: La estudiante: CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS

Carnet No. 9718388 inicia trámite para la realización de su Examen
Tesis.

1. Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por acompañados los
documentos mencionados. 2. Se traslada al Coordinador de Carrera correspondiente, *Lic. Rubén
Corado Cartagena*, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El resto de lo solicitado téngase
presente para su oportunidad.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente completo.
myda/
1/



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala,
27 de mayo del 2002

Doctor
Vinicio González González
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Doctor González:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, el tema: **"ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PERSPECTIVAS Y BENEFICIOS PARA GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE Y EL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA) 1995-2002"**. Propuesto por el (la) estudiante **CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS**. Carnet No. 0718388 puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Lic. Rubén Corado Cartagena
Coordinador de **RELACIONES INTERNACIONALES**

c.c.: Archivo
myda
2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, 4 de junio del año dos mil dos.-----

ASUNTO: La estudiante: **CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS**
Carnet No. 9718388 continúa trámite para realización de su examen
de tesis.

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, *Lic. Rubén Corado Cartagena*, pase al Coordinador de Metodología, *Dr. César Augusto Agreda Godínez* para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR



Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
3/

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

Guatemala,
4 de junio del 2002

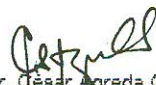
Doctor:
Vinicio González González
Director, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Doctor González:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante: **CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS**, Carnet No. 9718388, Titulado **"ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PERSPECTIVAS Y BENEFICIOS PARA GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE Y EL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA) 1995-2002"**. EL estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Agreda Godínez
Coordinador Área de Metodología

Se envía el expediente
c.c. Archivos
/myda.
4/



Guatemala, 30 de Septiembre de 2,002

Licenciado:

Fernando Molina

Director Escuela de Ciencia Política

Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Lic. Molina:

De la manera más atenta, me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que de acuerdo a mi nombramiento como Asesora de Tesis de estudiante de la Licenciatura en Relaciones Internacionales: CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS, carné No. 9718388, he tenido a bien desarrollar dicha función, mediante la asesoría en la elaboración del Informe de Tesis titulado: "Análisis Comparativo de las Perspectivas y Beneficios para Guatemala en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Area de Libre Comercio de las Américas (ALCA)"

Investigación cuyo principal aporte es el de realizar un análisis comparativo de los dos esquemas de comercio en el marco de las relaciones bilaterales con Los Estados Unidos, como una oportunidad para insertarse eficientemente en el nuevo contexto económico-comercial actual. Razón por la cual después de cumplir con tal designación, me permito emitir dictamen favorable para que dicho informe final continúe con el trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar al Señor Director, las muestras de mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lidia Ana Verónica Aguirre Arévalo
Asesora de Tesis



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala, 10 de junio del año dos mil -----

ASUNTO: La estudiante: CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS

Carnet No. 9718388 continua trámite para la realización de su
examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Metodología, pase
al Asesor de Tesis, Licda. Ana Verónica Aguirre Arévalo, para que brinde la asesoría
correspondiente y emita su informe.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Dr. Vinicio González González
DIRECTOR

Se envía el expediente

c.c. Archivos

MLW/myda.

5



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala, 8 de octubre del año dos mil dos -----

ASUNTO: La estudiante: CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS

CARNET No. 9718388 continuavámite para la realización de

su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte de la Licda. Ana Verónica Aguirre Arévalo en su calidad de Asesora de Tesis, pase al Lic. Alfonso René Ortiz Sobalvarro, para que proceda en su calidad de Coordinador de Carrera de Relaciones Internacionales, de la Jornada Vespertina, a emitir su dictamen como Revisor de la misma.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"

Juan Fernando Molina Meza

Lic. Juan Fernando Molina Meza

DIRECTOR

Se envía el expediente

C.C. Archivos

MLM/myda

5/



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS
DE GUATEMALA



ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
Ciudad Universitaria, zona 4 Edificio M-5
Guatemala, Centroamérica
Tel. 4769902 exts. 1471 y 1472 Fax 4769950
E-mail: directcp@usac.edu.gt

Guatemala, 8 de noviembre de 2002

SEÑOR LICENCIADO
JUAN FERNANDO MOLINA MEZA
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.
CIUDAD UNIVERSITARIA
SU DESPACHO

Señor Director:

En cumplimiento a la Resolución de fecha ocho de octubre del año en curso, emitida por la Dirección de la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala, he procedido a emitir dictamen como revisor de la Tesis titulada **ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS PERSPECTIVAS Y BENEFICIOS PARA GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE Y EL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMERICAS (ALCA)**, elaborado por la Secretaria Bilingüe **CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS**, Carnet No. 97-18388, previo a realizar el Examen Público para el Grado Académico de Licenciada en Relaciones Internacionales y al título profesional de Internacionalista.

Considero que la investigación realizada cumple con los requisitos teórico-metodológicos, debidamente fundamentados en las fuentes documentales consultadas.

Además tuve a la vista las constancias emitidas por la Universidad de San Carlos de Guatemala, que acreditan que la Secretaria Bilingüe **CLAUDIA REGINA ACEVEDO AVALOS**, ha cumplido con los exámenes respecto al manejo de los idiomas inglés y portugués. En base a lo anteriormente expuesto, me permito expresar mi visto bueno para que la Dirección a su digno cargo, proceda a autorizar la impresión de la tesis, previo conocimiento y aprobación del Consejo Directivo.

Sin otro particular me suscribo con las muestras de mi mas alta y distinguida consideración.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Alfonso René Ortiz Sobalvarro
Coordinador



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:
Guatemala, seis de noviembre del año dos mil dos -----

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del
trabajo de Tesis de la estudiante: **CLAUDIA REGINA ACEVEDO
AVALOS. CARNET NO. 9718388**, intitulado: **"ANALISIS
COMPARATIVO DE LAS PERSPECTIVAS Y BENEFICIOS PARA
GUATEMALA EN EL MARCO DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA
DEL CARIBE Y EL AREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS
AMERICAS"**.

Atentamente.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR.



Se envía al expediente
o/c. Archivos
mvd
7/

ACTO QUE DEDICO

- A Dios: Por ser el camino que debo seguir y la vida que debo vivir.
- A mis padres: Carlos H. Acevedo Pineda y Olandina Avalos de Acevedo, por sus consejos, confianza, apoyo y comprensión. Por darme la oportunidad de alcanzar este éxito.
- A mis hermanos: Carlos, Brenda y Gustavo por su ejemplo y cariño.
- A mis sobrinos: Nurya Andrea, Karen Sofía, Carlos Humberto, William Armando y Julio Otoniel, por ser parte de mi vida.
- A mi novio: Gustavo A. Licardié, por su amor y apoyo incondicional en todo momento.
- A mi familia: Con mucho respeto y amor.
- A mis amigos y
Compañeros de estudio: Con mucho cariño.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

Pág.

i

CAPITULO I

EL CONTEXTO INTERNACIONAL A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS NOVENTA

1.1 De la Guerra Fría a la Globalización Económica	1
1.2 El Comercio Exterior guatemalteco frente a los cambios mundiales. Del esquema de Desarrollo hacia Adentro al Proceso de Apertura Económica y Libre Comercio	8
1.3 La Política Exterior Bilateral de Guatemala y Estados Unidos	11

CAPITULO II

GUATEMALA EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DE ACUERDOS COMERCIALES CON LOS ESTADOS UNIDOS

2.1 La Iniciativa de la Cuenca del Caribe	15
2.1.1 Sus Orígenes	15
2.1.2 Propósitos y Objetivos	17
2.1.3 Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe	18
2.1.4 Condicionantes de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe	20
2.1.4.1 Elegibilidad del país beneficiario	20
2.1.4.2 Elegibilidad de los productos	21
2.1.4.3 Productos excluidos de los beneficios	22
2.1.5 La Iniciativa de la Cuenca del Caribe en la década de los noventa	23

2.2	Área de Libre Comercio de las Américas –ALCA-	25
2.2.1	Sus Orígenes	25
2.2.2	Desarrollo del Proceso	30
2.2.3	Objetivos Generales y Principios Rectores de las Negociaciones	34
2.2.4	Estructura y Organizaciones de las Negociaciones	36

CAPITULO III

ANÁLISIS COMPARATIVO PARA GUATEMALA ENTRE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE -ICC-Y EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS -ALCA-

3.1.	Diferencia entre la ICC y el ALCA	42
------	-----------------------------------	----

CAPITULO IV

GUATEMALA EN EL CONTEXTO DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE Y EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS -ALCA-

4.1	Beneficios como país receptor de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe	46
4.2	Beneficios como país receptor del Área de Libre Comercio de las Américas	50
4.3	Perspectivas para Guatemala	53

CAPITULO V

CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES	55
---	-----------

BIBLIOGRAFÍA	59
---------------------	-----------

INTRODUCCIÓN

A partir de la última década del siglo XX, a nivel global, han sucedido una serie de acontecimientos de carácter político y económico que han transformado el escenario internacional. En el campo político, una de las grandes transformaciones, es el fin de la confrontación ideológica producto de la Guerra Fría. Asimismo, los países del mundo propugnan por regímenes de carácter democrático.

En el campo económico, surge el modelo de la globalización de las economías. En este modelo las relaciones comerciales internacionales se caracterizan por una mayor apertura de mercados y la conformación de bloques económicos, entre otras. En otro ámbito los adelantos tecnológicos en informática y telecomunicaciones, han representado verdaderas novedades en la producción de los bienes y servicios a nivel global.

Dentro de este contexto cabe resaltar que estos cambios han producido que todos los países replanteen sus políticas para coexistir con las nuevas realidades y así poder competir en el ámbito internacional.

En este entorno, obviamente muy distinto del que prevalecía en la década de los ochenta, se han venido desarrollando las relaciones económicas internacionales. Esta actividad ha adquirido una importancia significativa, ya que centra su atención en el éxito de tratados de libre comercio, la formación de bloques económicos y el establecimiento de zonas hemisféricas de libre comercio, entre otros.

En consecuencia, el marco de la política comercial internacional está orientada a propiciar un sistema comercial sin barreras, permitiendo a los países en desarrollo promover sus exportaciones, lograr un crecimiento económico, mejorar el ingreso de divisas, el incremento de mercados y el intercambio comercial libre de obstáculos, propiciar medidas de apertura externa y libertad de mercados. Estos beneficios dependerán del grado de preparación de los países para insertarse eficientemente en este nuevo esquema.

Dado lo anterior, y tomando en cuenta las condiciones actuales de la economía mundial y las oportunidades que en materia de comercio exterior se le presentan al país, mediante la suscripción de convenios, acuerdos y tratados comerciales, esta tesis sobre el **Análisis Comparativo de las perspectivas y beneficios para Guatemala en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Área de Libre Comercio de las América (ALCA)**, parte de la importancia que para Guatemala representan estos esquemas comerciales, ya que se considera al comercio como el motor del desarrollo.

Con relación a lo expuesto, cabe señalar que entre los objetivos que impulsaron la realización de la investigación se encuentran los siguientes: a) determinar en qué medida la consolidación de un área de libre comercio de las Américas, ampliará o disminuirá los beneficios otorgados por Estados Unidos a los productos guatemaltecos, en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; b) identificar las ventajas y desventajas de la inserción de Guatemala en el ALCA; c) evaluar los efectos que ha tenido la Iniciativa de la Cuenca del Caribe en el comercio exterior del país; y d) determinar los beneficios y perspectivas para Guatemala bajo el contexto de ambos esquemas comerciales.

Para poder dar cumplimiento a los objetivos anteriormente indicados, se ha dividido la tesis en cinco capítulos, a saber: Dentro del primer capítulo se realiza una breve descripción del contexto económico internacional posterior al fin de la Guerra Fría, para establecer el marco referencial del desarrollo y orientación de las relaciones económicas internacionales. En el segundo capítulo se abordan los dos esquemas comerciales en sus aspectos generales, describiéndolos brevemente. Se resaltan, además, aspectos históricos y sus propósitos. En el tercer capítulo se analiza comparativamente la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y el Área de Libre Comercio de las Américas.

Posteriormente, en el cuarto capítulo se establecen los beneficios y perspectivas para Guatemala, en el marco de ambos esquemas comerciales. Y, por último, en el quinto capítulo se incluyen las conclusiones y consideraciones finales derivadas del trabajo realizado y la bibliografía que se consideró conveniente para respaldar los planteamientos aquí presentados.

CAPÍTULO I

EL CONTEXTO INTERNACIONAL A PARTIR DE LA DÉCADA DE LOS AÑOS NOVENTA

1.1 De la Guerra Fría a la Globalización Económica

A partir de 1989, en el sistema internacional se han generado diversos acontecimientos de orden político y económico, que pusieron fin al contexto de guerra fría, tales como: la desintegración de la Unión Soviética, la caída del muro de Berlín y la reunificación de Alemania. Asimismo han surgido gobiernos democráticos en muchos países del mundo. Estas transformaciones geopolíticas, son evidentes no sólo por la existencia de un mundo multipolar, sino por el cambio de actitud al solucionar los diferendos internacionales, sobre la base del diálogo y la negociación.

Al mismo tiempo, la economía mundial enfrenta un proceso de globalización, enmarcado en la liberación del comercio y las inversiones. Así también, el avance tecnológico ha propiciado el auge de la economía de mercado, e induce la disminución del rol regulador del Estado.

Bajo esta lógica, las condiciones básicas para la instauración del nuevo orden mundial fueron las siguientes.

- La implantación de regímenes democráticos en todos los países donde existían Gobiernos dictatoriales.

- La suscripción de acuerdos entre países para mantener la seguridad colectiva y cooperativa.
- El funcionamiento de una economía enmarcada en la corriente neoliberal.

Cabe resaltar que el fenómeno de la globalización¹ se ha constituido en un proceso económico, político y social, privilegia las relaciones económicas internacionales. Se caracteriza por ser multifacético, ya que con el mismo se ha producido un rápido incremento del comercio internacional y de las corrientes de capital, así como la creciente importancia de los servicios, tanto en el comercio, como en la inversión extranjera directa, la integración mundial de los procesos de producción y la armonización institucional de las políticas comerciales, fiscales y de inversión de los países.²

El fenómeno de la globalización surge debido a una nueva realidad de la economía mundial, aunque éste no es nuevo, puesto que se inicia en la década de los ochenta, mediante la apertura comercial, la negociación, la cooperación y la necesidad de integración. Ello ha propiciado que las relaciones económicas mundiales se entablen de diferente manera.

Dentro de esta perspectiva, la globalización, desde su inicio, nunca fue concebida como modelo de desarrollo económico, sino más bien como un marco regulatorio de las relaciones económicas internacionales entre los países. No obstante, al transcurrir del tiempo, el programa neoliberal acuñó

¹ La globalización es un proceso histórico, resultado de la innovación humana y el progreso tecnológico. Se refiere a la creciente integración de las economías de todo el mundo, especialmente a través del comercio y flujos financieros.

² UNCTAD. **Los Países menos Adelantados**. Informe de 1996. Pág. 39.

sus propios postulados y se convirtió en un modelo económico, político y social; cuyo basamento teórico lo componen tres grandes premisas, a saber³.

- La producción y el crecimiento de los bienes y servicios que a su vez, van acompañados de un proceso de construcción de las fuentes de producción de toda la riqueza.
- Concibe al mercado como el centro de la actividad económica y acepta la existencia de fuerzas autorregulatorias encaminadas hacia la armonía del interés de todos.
- Los desequilibrios económicos son causas de la intervención en el mercado; por tanto, debe eliminarse la posición suprema del Estado respecto de éste y hacerlo un garante de la acción irrestricta de las fuerzas de la oferta y demanda.

Además, la globalización como fenómeno de mercado, no sólo tiene su impulso básico en el progreso técnico y, particularmente, en la capacidad de éste para reducir el costo de trasladar bienes, servicios, dinero, personas e información, sino también, las políticas juegan un papel importante, ya que con frecuencia, la armonización o la remoción de regulaciones es una respuesta a las presiones del mercado. Ocasionalmente son las decisiones políticas las que promueven y aceleran la integración de los mercados consecuentemente, el movimiento hacia la globalización.

³ El Nuevo Contexto Internacional <http://www.codetel.net.do/leonel/nuevo.html>.

Lo anterior ha propiciado que la globalización presente las siguientes tres direcciones⁴.

En primer lugar, se han removido o reducido las barreras institucionales que se oponen al comercio internacional y a las corrientes de capital en una amplia gama de países, en parte, como consecuencia de acuerdos multilaterales o regionales para facilitar el acceso a los mercados y, en parte, por causa de una liberación unilateral.

En segundo lugar, los adelantos tecnológicos en el transporte y las comunicaciones electrónicas han reducido en mayor grado el costo del comercio. El progreso tecnológico ha viabilizado la exportación de toda una serie de bienes y servicios que hasta entonces no se podían comerciar con eficacia, tal es el caso del sector servicios.

En tercer lugar, los procesos productivos, especialmente, los controlados por empresas transnacionales, se han vuelto más dispersos geográficamente, y muchos países en diferentes regiones del mundo pueden suministrar los materiales, componentes, servicios y labor de montaje y participar así en la producción y distribución de un producto final.

Asimismo, la globalización se orienta en función de tres ejes centrales⁵.

- La integración de los procesos productivos, apoyada en la acumulación, el uso de factores de producción (capital, tecnología, recursos naturales y trabajo) y los sistemas comerciales a escala global.

⁴ Ibid.

⁵ Durini, Edgar. **Subdesarrollo y Dependencia**. Guatemala 1999. Pág. 89.

- Las finanzas globales, que sustentan la acumulación y el sistema productivo pasando a ser el motor del desarrollo económico mundial.
- La política económica, a partir de las decisiones de las grandes potencias económicas.

En consecuencia, la globalización ofrece a todos los países que logran insertarse eficientemente, muchas oportunidades entre las cuales se pueden mencionar las siguientes⁶.

- a. Plantea la oportunidad de mejorar las condiciones de acceso a mercados que anteriormente se encontraban fragmentados.
- b. Los flujos de información, tecnología y capital, han sido los que más han incrementado su movilidad y, por consiguiente, constituyen los mercados donde se han mejorado en mayor escala las condiciones de acceso para economías con menor capacidad relativa de generación endógena.
- c. Crea nuevas oportunidades en tanto incrementa la competencia, sentando las bases para el establecimiento de nuevas alianzas empresariales y societales, contribuyendo a la desarticulación de los oligopolios y monopolios establecidos.
- d. Permite bajo determinadas circunstancias, mejorar la calidad de las políticas domésticas aumentando el costo de implementar políticas insustentables.

⁶ El Orden Económico Internacional. <http://www.ub.es/obsglob/ordereomc.html>.

Estas oportunidades, sin embargo, son sólo potenciales, en efecto, existen ciertas condicionantes necesarias para beneficiarse, como el establecimiento de políticas de apertura; políticas de promoción de las exportaciones, etc. Asimismo, no hay ninguna garantía "a priori" de que el resultado del fenómeno de la globalización sea mejor del pre-existente.

No obstante, para poder aprovechar estas oportunidades los países, deben adoptar políticas orientadas hacia los siguientes propósitos.

- a. Lograr la estabilidad macroeconómica para crear condiciones que favorezcan la inversión y el ahorro.
- b. Políticas de apertura al exterior que fomenten la eficiencia a través de la expansión del comercio y la inversión.
- c. Reformas estructurales que estimulen la competencia dentro del país.
- d. Instituciones sólidas y una administración eficaz que promueva al buen Gobierno.
- e. Educación, capacitación e investigación y desarrollo para estimular la productividad.
- f. Una gestión de la deuda externa que garantice la disponibilidad de recursos suficientes para el desarrollo sostenible, entre otras.

Aunque en la práctica no se cumplan en su totalidad, todas estas políticas deben inscribirse en el marco de estrategias elaboradas para cada país en donde las más beneficiadas sean las clases más desposeídas.

En suma, la globalización es un fenómeno complejo de carácter internacional, ya que su acción consiste, principalmente, en lograr una penetración mundial de capital (financiero, comercial e industrial), en forma multipolar. Es precisamente esa penetración, que propicia una competencia

internacional de acceso a mercados, la que permitió el desarrollo y expansión ilimitada de las empresas transnacionales por todo el mundo, mismas que a la vez cuentan con el respaldo incondicional de sus respectivos Estados nacionales.

Debido a estas grandes transformaciones, casi todos los países para insertarse a este esquema, en diferentes niveles de intensidad, han tenido que adoptar políticas orientadas a la liberación de los mercados. Ello ha contribuido a la integración económica mundial suprimiendo barreras al comercio y la inversión. A partir de ello, los mismos han tenido que cambiar sus estructuras o modelos económicos para hacer frente a las tendencias económicas mundiales, y por ende, participar en el mismo.

Esta dinámica se le ha presentando a países como Guatemala, quien en la actualidad se encuentra orientando su política exterior, enmarcada en aspectos, tales como: La apertura comercial; la ampliación de mercados; y el establecimiento de relaciones comerciales libres de obstáculos que imposibiliten el intercambio. Lo anterior se logra con la suscripción de acuerdos de carácter comercial con terceros países, entre los que sobresalen los negociados con los Estados Unidos, el mayor socio comercial, y que constituyen el objeto de estudio de esta investigación. Uno de estos acuerdos es el de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que se encuentra vigente y la negociación del ALCA, en la cual se ha logrado un mayor grado de integración con la región centroamericana para su negociación.

1.2 El Comercio Exterior de Guatemala frente a los cambios mundiales. Del Esquema de Desarrollo hacia adentro al proceso de apertura económica y libre comercio

Sobre la base de lo anterior se puede afirmar que la necesidad de contar con alternativas de desarrollo obligó no solamente a Guatemala sino al resto de países de América Central, a buscar mecanismos para su inserción eficiente en el nuevo esquema globalizado.

Esta actitud rompe con el esquema desarrollado en los años sesenta, basado en el desarrollo hacia adentro y el esquema de sustitución de importaciones, realizado por la vía de la integración de los cinco mercados existentes en los países centroamericanos. Este modelo de desarrollo incorporó un proceso de industrialización vinculado necesariamente al proyecto de integración regional, y que entonces era lograr el mayor intercambio comercial a nivel regional. Por ello se impulsó un proceso de industrialización sustituyendo las importaciones de productos finales, el que adquiere, en este contexto, un sentido distinto al de la experiencia de otras latitudes. Se trataba de un proceso industrial realizado en el seno de una sociedad agraria. Al final se vio fortalecido, por el incremento de las exportaciones agrícolas cuyo volumen creciente de divisas generadas fue el factor que permitió a la industrialización sustitutiva mantener capacidad de importación.

El período histórico en que el proyecto industrial se realizó, correspondió a una fase nueva del desarrollo capitalista del país. Esto propició la dependencia del capital externo de inversión, de transferencia de tecnología, de formas de organización empresarial, y de sistemas de promoción y mercadeo.

Asimismo, paralelo a este proceso se impulsó el modelo de sustitución de importaciones de bienes de consumo final. Se sustituyeron unas importaciones por otras, pero sin disminuir el total de las mismas, ya que el componente importado de los productos fue mayor que la utilización de insumos y fuerza de trabajo nacional. Este proceso se limita a reemplazar las antiguas importaciones de bienes por materias primas, por productos semielaborados y maquinaria, para realizar todo el proceso de producir un bien final.

Durante este período la política económica se centró, básicamente, en la configuración de un sistema de incentivos para el fomento de la sustitución de importaciones. En el ámbito regional el principal instrumento fue la política arancelaria, que combinó el establecimiento de un arancel externo común para las importaciones extraregionales, con un comercio intraregional relativamente libre.

De esta manera se creó una estructura de protección, alta para los bienes de consumo y baja para bienes intermedios y de capital; ello favoreció la producción de bienes de consumo, y desalentó la de bienes intermedios y de capital.

No obstante, debido a los cambios que se estaban generando en el sistema internacional, en el marco del fenómeno de la globalización, a partir de la década de los noventa y que el desarrollo económico de Guatemala ha estado estrechamente relacionado con las oportunidades del intercambio comercial internacional, Guatemala pasó, de una estrategia de desarrollo orientada hacia el interior o introvertida a una estrategia de desarrollo orientada hacia el exterior o extrovertida. Esto llegó a concebirse como una vía hacia la apertura de la economía mundial.

No obstante, cabe señalar que las condiciones de los años noventa son diferentes a las de los setenta, no sólo porque el comercio mundial es mucho más abierto sino porque los conceptos de desarrollo dominante en América Latina son muy distintos. En los setenta se trataba de favorecer a una industrialización por sustitución de importaciones, cerrando los mercados a las exportaciones de los países desarrollados. En los noventa, Guatemala tuvo que insertarse a un proceso de liberación comercial; a la ampliación de los mercados; a la eliminación de las barreras al comercio, etc., lo cual contribuyó a que se estableciera un modelo de desarrollo hacia fuera, que permitiera el desarrollo y crecimiento económico del país. Asimismo debía permitir la inserción en la dinámica que predomina en las actuales relaciones económicas mundiales.

Es importante hacer mención, que en esta década no se trata de agruparse para cerrarse y redinamizar la sustitución de importaciones sino de darse los medios para obtener beneficios del crecimiento hacia fuera y participar plenamente en las negociaciones comerciales internacionales.

Bajo esta lógica, Guatemala se ha visto beneficiada por una serie de acuerdos de carácter unilateral, bilateral o multilateral, con diferentes países del mundo. Es el caso de Estados Unidos, quien ha beneficiado no sólo a Guatemala, sino al resto de los países de la región centroamericana y del Caribe. Esta serie de iniciativas unilaterales⁷ que Estados Unidos ha promulgado serán analizados posteriormente.

⁷ Como la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (1984) y el Sistema Generalizado de Preferencias SGP (1976).

1.3 La Política Exterior bilateral Guatemala - Estados Unidos

Es importante señalar que las relaciones bilaterales entre Guatemala y Estados Unidos se remontan a mediados del siglo XIX, en época de la Confederación Centroamericana y, posteriormente, ya en la época independiente, éstas se establecieron directamente con la República de Guatemala.

En adelante, Estados Unidos ha participado directamente en el desarrollo y crecimiento económico de Guatemala. Su presencia se ha manifestado a través de la cooperación en diversas áreas: técnica, financiera, cultural, comercial, etc. Estas relaciones bilaterales han estado caracterizadas por la consideración al país centroamericano. Estados Unidos considera a Guatemala como parte de una región de primera importancia estratégica para su proyección hegemónica. En consecuencia, aunque la política exterior hacia Guatemala responde a las especificidades de la situación nacional, no se aparta de la tendencia regional.⁸

Desde el punto de vista de Guatemala, la tendencia ha sido no cuestionar la ubicación en una esfera de influencia inmediata de gran potencia y por consiguiente manejar la política exterior de sumisión y cooperación.⁹

Por otra parte, desde la perspectiva estadounidense, Guatemala representa el país más estratégico de América Central, ya que cuenta con la población más grande, es el país con la mayor inversión privada de Estados Unidos, y posee una posición clave para la estabilidad regional. Por

⁸ Aguilera, Gabriel. **Centroamérica: De Reagan a Bush**. FLACSO. San, José, Costa Rica 1991. Pág. 243.

⁹ Ibid.

ello, el desenvolvimiento de su vida política le compete, ya que Guatemala como parte de la región centroamericana. Por tal razón, los Estados Unidos han formulado el tratamiento de los temas centroamericanos desde la visión primera del Destino Manifiesto y su combinación con la posterior Doctrina Monroe, hasta llegar en la época de Roosevelt a la adaptación de la intervención para la defensa del interés nacional.¹⁰

Esto se hace más evidente en la década de los ochenta, durante la administración de Ronald Reagan, al privilegiarse la contención del comunismo, mediante una política exterior encaminada hacia acciones de concesión de ayuda militar. Lo anterior estaba anexado a iniciativas de cooperación económica como el de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que brinda un trato preferencial a los productos de Centroamérica y el Caribe.

No obstante, en esta coyuntura se manifestaba la Guerra Fría. Estados Unidos, además de determinar su política exterior con el resto de países, debía mantenerse centrado en las acciones contra la URSS, para no permitir la expansión del comunismo. Por eso la presencia de Estados Unidos se manifestaba con ayuda militar para los países de la región. En cierta medida propiciaba asistencia económica y condenaba la violación de los derechos humanos, como en el caso de Guatemala, El Salvador y Nicaragua.¹¹

Sin embargo, no es sino hasta finales de la década de los ochenta y principios de los noventa, cuando se produce un cambio de actitud y comportamiento de los Estados Unidos hacia la región centroamericana, y por ende, hacia Guatemala. Estados Unidos, inicia su agenda en apoyo a

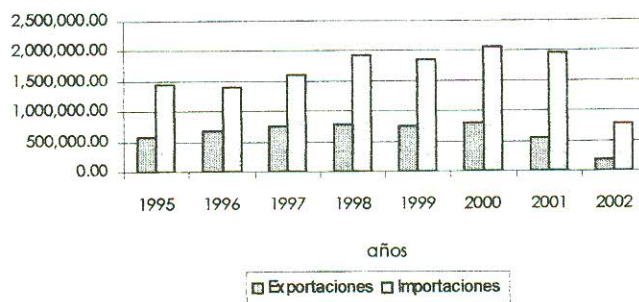
¹⁰ Lo que significó la política del Big Stick

¹¹ Pellicer, Olga y Fage, Richard. **Centroamérica: Futuro y Opciones**. Fondo de Cultura Económica. 1ª. Edición. México, D.F. 1983. Pág. 243.

los planes de paz y al control del narcotráfico, ya que hacia 1989, Guatemala oscilaba entre el séptimo y el quinto puesto internacional como país productor de pasta de heroína y/o como un puente del narcotráfico hacia el norte. Coadyuvando también en la implementación de acciones encaminadas a resguardar la paz y la seguridad, al establecimiento de zonas de libre comercio y manifiesta interés en el problema de la emigración, entre otros aspectos.

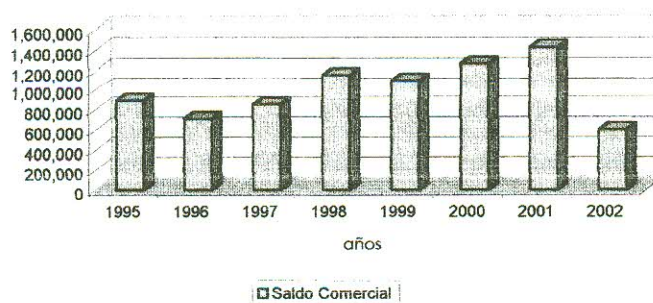
A partir de la década de los años noventa, desde la perspectiva guatemalteca, Estados Unidos representa el primer socio comercial. Por una parte, las exportaciones hacia el mercado estadounidense de 1995 a 2001 mostraron crecimiento. De US\$ 877,705 millones de dólares en el 1995 a US\$ 1,428,518 millones de dólares en el año 2001. Mientras que las importaciones ascendieron, de US\$ 1,441,105 que se había reportado en 1995 a US\$ 1,964,399.87 en el 2001.

Guatemala: Exportaciones e Importaciones. Monto en Miles US\$, Período 1995-2002* País: Estados Unidos de América



Esta gráfica evidencia para Guatemala una balanza comercial deficitaria, ya que por cada dólar exportado se importan dos de ese país. Obsérvese en la siguiente gráfica:

Guatemala: Balanza Comercial. Monto en miles US\$, Período 1995-2002*, País: Estados Unidos de América



Se puede determinar, que a pesar que el entorno internacional haya cambiado, Guatemala sigue teniendo la balanza comercial deficitaria, que la ha caracterizada desde tiempos atrás.

La política exterior guatemalteca también le ha dado énfasis a la búsqueda de mayor asistencia económica. Ésta en cierta medida ha sido concedida a Guatemala debido a que las políticas guatemaltecas estaban respondiendo a las tendencias deseadas por Estados Unidos: la privatización de servicios y empresas estatales y, en general, la adecuación de la economía nacional a los requerimientos de la norteamericana.

CAPÍTULO II

GUATEMALA EN EL MARCO DE LAS NEGOCIACIONES DE ACUERDOS COMERCIALES CON LOS ESTADOS UNIDOS

Debido a lo señalado anteriormente, la política bilateral Guatemala – Estados Unidos, en materia de comercio exterior, se ha ido incrementando paulatinamente. No obstante, se han tenido que superar una serie de barreras impuestas al comercio tanto de carácter arancelario como no arancelario. La negociación conjunta tanto de los países centroamericanos como del resto de países latinoamericanos, los instrumentos comerciales que a la fecha han logrado establecer reglas claras y un mejor acceso a los mercados, tal es el caso de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC) que se encuentra vigente actualmente, y las negociaciones para la suscripción del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), así como las negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio, representan una oportunidad más para incrementar el intercambio comercial bilateral.

Dentro de este ámbito cabe resaltar que esta investigación hace énfasis en el análisis comparativo del ALCA con relación a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, cuyos propósitos y nivel de avance se detalla a continuación.

2.1 La Iniciativa de la Cuenca del Caribe

2.1.1 Sus orígenes

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe, desde sus inicios en 1981, fue concebida por el gobierno norteamericano como un mecanismo de ayuda

masiva a los países de Centroamérica y del Caribe que enfrentaban una recesión económica. La causa incluía factores tanto internos e internacionales, tales como tasas reales de intereses altas y una caída pronunciada por los precios de las materias primas.

Además de lo anterior, debe mencionarse el endeudamiento externo de la década de los años setenta, el cierre del mercado internacional de capitales de la década de los ochenta, así como la crisis socio-económica interna, unida a conflictos armados, que algunos de los países de la región, como Guatemala, estaban atravesando.

En consecuencia, todos estos acontecimientos condujeron a que el gobierno de los Estados Unidos creara un Programa de carácter unilateral para la cuenca del Caribe. Su finalidad promover el desarrollo económico de la región, y buscar soluciones que contrarrestaran el origen de los problemas socio-económicos que, en ese entonces, atravesaba la región y que con ello en un mediano plazo obtuvieran beneficios económicos de la misma.

Esta Iniciativa cobra vigencia a partir del primero de enero de 1984 mediante la implementación de una serie de medidas arancelarias y de comercio, destinadas a promover la revitalización económica y a expandir las oportunidades del sector privado de la región. Inicialmente comprendía una vigencia de 12 años, la cual se fue incrementando posteriormente.

Por lo tanto la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC), desde su aprobación, se convierte en una alternativa al conjunto de esfuerzos internos de los países beneficiados del programa, para coadyuvar en la solución de la situación económica, política y social que padecían varios países, al

fortalecer las estructuras internas de exportación.¹²

La ICC consiste en un conjunto de medidas fiscales, de asistencia económica y de comercio emanadas del gobierno de los Estados Unidos, orientadas a promover la recuperación económica y la estabilidad política de los países centroamericanos y del caribe. Su finalidad es incrementar la capacidad productiva y de abrir nuevos mercados a través de la combinación de la inversión privada, nacional y externa para estimular la producción de artículos no tradicionales de exportación.¹³

Actualmente los países beneficiarios de dicha iniciativa son los siguientes: Antigua y Barbuda, Aruba, Bahamas, Barbados, Belice, Islas Vírgenes Británicas, Costa Rica, Dominica, República Dominicana, El Salvador, Granada, Guyana, Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, Montserrat, Antillas Holandesas, Panamá, San Cristóbal y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Nicaragua, Trinidad y Tobago.

Es importante señalar que las preferencias arancelarias otorgadas por la Iniciativa de la Cuenca del Caribe no son recíprocas sino las mismas constituyen un trato preferencial unilateral; es decir, que los países beneficiarios no están obligados a otorgar reducción equivalente de sus propios derechos de aduanas.

2.1.2 Propósitos y objetivos

Entre de los propósitos y objetivos de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe se encuentran las siguientes.

¹² Velásquez, Sanabria, S.L. **Las Relaciones Guatemala – Estados Unidos: Evaluación del Programa de la Cuenca del Caribe 1980-1990**. Tesis de Graduación. ECP.USAC. 1991. Pág. 3.

¹³ Ibid.

- a. Coadyuvar al desarrollo económico de los países del área, a través de la entrada de productos libres de impuestos al mercado estadounidense.
- b. La revitalización económica.
- c. Facilitar la expansión de las oportunidades económicas en la región de la Cuenca del Caribe.
- d. La posibilidad que tienen los países de la región a diversificar y exportar sus productos hacia el mercado estadounidense.

2.1.3 Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe

Fue propuesto en febrero de 1982 por el Presidente Ronald Reagan, como parte de un Programa Integral de la política exterior para promover la revitalización económica y facilitar la expansión de las oportunidades en la región de la Cuenca del Caribe.

Estas preferencias comerciales y otros beneficios, se otorgaron a los países de la región en 1983 mediante la aprobación por el Congreso de los Estados Unidos y la promulgación por el Presidente Ronald Reagan de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, la cual entró en vigencia el 1 de enero de 1984.

Esta iniciativa, concebida como un programa que promueve el desarrollo económico, se apoya en tres elementos importantes.

- 1) **En el libre comercio**, ya que es considerado como el eje central del programa, por ser un instrumento que permite la entrada al mercado estadounidense de productos procedentes de dichos países.

- 2) **La ayuda económica**, por constituirse en un programa que brinda asistencia técnica al sector privado, en materia de promoción de inversiones, mercadeo para las exportaciones, transferencia de tecnologías, programas de ajuste para obtener un mayor grado de competencia y de productividad agrícola e industrial.
- 3) **La inversión**, se refiere a la especial atención de otorgamiento de incentivos fiscales a compañías de la Cuenca del Caribe, así como la negociación de tratados bilaterales de inversión con los países del área.

Dentro de los principales aspectos del programa se pueden señalar los siguientes.¹⁴

- a) Entrada libre de impuestos a Estados Unidos. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que los productos elegibles para la entrada exenta de los impuestos aduanales, pueden estar sujetos a impuestos federales sobre el consumo;
- b) incremento en la ayuda económica de los Estados Unidos a la región;
- c) incentivar el esfuerzo propio de los países de la Cuenca del Caribe;
- d) una reducción de impuestos en los Estados Unidos, a las compañías que celebren convenciones en países aceptables, a fin de incrementar el turismo;
- e) una gama amplia de programas de fomento del gobierno de los Estados Unidos;
- f) apoyo de otros socios comerciales de instituciones multinacionales de

¹⁴ **Iniciativa de la Cuenca del Caribe.**

<http://www.elsalvadortrade.comsu/tratados/html.cbi.html>

desarrollo, tales como, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco Mundial (BM).

2.1.4 Condicionantes de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe

No obstante, el Programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe incluye condicionantes para obtener los beneficios de la misma. Entre ellos se pueden mencionar las siguientes.

- La Elegibilidad del país beneficiario
- La Elegibilidad de los productos
- Productos excluidos de los beneficios

2.1.4.1 Elegibilidad del país beneficiario

Según la Ley de Recuperación Económica para la Cuenca del Caribe, el presidente de los Estados Unidos no puede designar a un país para los benéficos comerciales de la misma, cuando.¹⁵

- a. Se trate de un país comunista;
- b. no coopere con los Estados Unidos para evitar el ingreso de narcóticos a ese país;
- c. no cumpla con ciertos criterios que se refieren a la exportación de propiedades americanas;
- d. no reconoce el arbitraje para ciudadanos estadounidenses;
- e. otorga trato preferencial a los productos de otro país desarrollados que sean hostiles para el comercio con los Estados Unidos;
- f. difunda material sujeto a derechos reservados en los Estados Unidos, sin consentimiento del propietario o autor.

¹⁵ Ley de Recuperación Económica para la Cuenca del Caribe 1983. Renglón Limitaciones.

Sin embargo, en una de las modificaciones a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, se han establecido otra serie de condicionantes, que además de las anteriores, debe cumplir el país que sea designado como parte del programa. Entre ellas están las siguientes.¹⁶

- a. Los países que sean designados como país beneficiario, debe dar cumplimiento a las obligaciones emanadas de la Organización Mundial del Comercio;
- b. dar protección a los derechos de propiedad intelectual;
- c. respetar las normas laborales, etc.

2.1.4.2 Elegibilidad de los productos

En sus disposiciones principales la Iniciativa de la Cuenca del Caribe otorga unilateralmente un trato comercial preferencial para la mayoría de los productos de los países que conforman la cuenca del caribe, que han sido designados como beneficiarios.

No obstante, para tener acceso al mercado estadounidense, dentro del marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, los productos deben satisfacer los criterios siguientes.¹⁷

- a. Que sean cultivados, producidos o fabricados en uno o más de los países de la Cuenca del Caribe y exportados directamente a los Estados Unidos.
- b. Si es un producto que tiene incorporada materia prima importada, el

¹⁶ Ley de Desarrollo y Comercio del 2000.

¹⁷ Iniciativa de la Cuenca del Caribe. Op. Cit.

valor agregado¹⁸ debe ascender al 35% o más del costo del producto. Sin embargo, si el producto fue elaborado en parte con materia prima de Estados Unidos, se le atribuye un 15% adicional por los componentes originarios de ese país. En tal caso, el valor agregado nacional o regional del artículo, podrá ser 20%.

- c. El producto que se ofrezca debe ser un artículo de comercio, completamente diferente de los materiales extranjeros empleados en su fabricación, es decir, esta transformación debe mostrar un esfuerzo significativo en la producción.
- d. El artículo debe ser importado directamente de un país beneficiario al territorio aduanero de los Estados Unidos y no sufrir transformaciones en los países en tránsito.

2.1.4.3 Productos excluidos de los beneficios

Como anteriormente se indicó, existen ciertos requisitos que los productos deben cumplir para poder ser exportados. No obstante, existen algunos productos que no son elegibles para la entrada libre de impuestos a los Estados Unidos. Sobre ellos recae una serie de condiciones especiales aplicadas conforme a la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, como lo son: el latón enlatado; petróleo y sus derivados; calzado, salvo artículos desechables y partes para el calzado; ciertos guantes de piel, caucho o plástico; equipaje, bolsos y accesorios de piel; ciertas prendas de vestir de cuero; relojes y partes para relojes; y los textiles.¹⁹

¹⁸ Son los costos directos de elaboración más la materia prima nacional.

¹⁹ No obstante, los textiles se modificaron en la ICC II y la Ley de Comercio y Desarrollo 2000. Los cuales entran bajo un sistema de cuotas.

2.1.5 La Iniciativa de la Cuenca del Caribe a partir de la década de los noventa

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe, a lo largo de su existencia ha sido modificada. Una de las reformas es denominada como "CBI-II", cuyo título oficial es: The Caribbean Basic Economic Recovery Expansion Act of 1989, fue firmada por el presidente de los Estados Unidos el 20 de agosto de 1990.

Esta reforma amplía el plazo de existencia de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, que debía expirar en 1995. Extiende al mismo tiempo, los beneficios arancelarios de que gozan los países del área, en la mayoría de sus exportaciones al mercado estadounidense. Adicionalmente, contiene varias provisiones técnicas como la exención de acumulación en la prueba de daño, facilitan el funcionamiento del programa en la práctica y evitan contratiempos detectados con anterioridad.

Entre de las enmiendas a la legislación original se pueden señalar las siguientes.

- a) Permanencia de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe original,
- b) rebajas de aranceles en cuero;
- c) derechos de los trabajadores;
- d) requisitos de reportaje;
- e) promoción de becas y turismo, entres otras.

El 4 de mayo de 2000, el pleno de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó la Ley de Comercio y Desarrollo; el Senado lo hizo el 11 de mayo de 2000. Ya aprobado por ambas cámaras, la nueva legislación

comercial fue enviada el 11 de mayo de 2000 por el presidente del Senado a la Casa Blanca para su sanción y promulgación.

Finalmente el 18 de mayo de 2000, el Presidente William Clinton sancionó y promulgó la ley, con el objetivo de promover el crecimiento económico a largo plazo. Esta enmienda permite, entre otras las siguientes acciones.

- Ampliar el programa de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe para conceder tratamiento arancelario preferencial a los productos textiles y ropas hechas con telas de Estados Unidos que estaban excluidos del programa. Esto con el fin de alentar las exportaciones adicionales de algodón e hilados de Estados Unidos e inversiones de Estados Unidos en la región, con ello mejoraría la posición competitiva mundial de la industria textilera de Estados Unidos.
- Ampliar el tratamiento arancelario preferencial para los tejidos manuales y todos los productos no textiles actualmente excluidos de ese tratamiento de acuerdo con la Iniciativa de la Cuenca del Caribe vigente.
- Condiciona el derecho de un país a recibir estos beneficios de comercio ampliado al cumplimiento de las obligaciones con la OMC, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la cooperación en los esfuerzos contra los narcóticos, y el respeto a las normas laborales básicas.

Para el caso de Guatemala, por ser un país centroamericano y perteneciente a la Cuenca del Caribe, es beneficiaria de este programa

unilateral del gobierno de los Estados Unidos, iniciativa por la cual puede promover el desarrollo económico del país, debido, entre otras cosas, al enorme mercado que ofrece en términos de volumen y variedad y a la exención del pago de impuestos arancelarios en territorio norteamericano. Además, la misma representa un estímulo para el desarrollo de la producción de artículos no tradicionales de exportación.

Es importante hacer esfuerzos para aprovechar el espacio que brinda el programa, mediante el incremento de la competitividad, el cual plantea el tratamiento conjunto de los problemas al comercio, la deuda externa y las inversiones extranjeras, aspectos de gran relevancia sobre todo para el país por la aspiración del desarrollo económico, a fin de ampliar y fortalecer los beneficios de un trato especial, diferenciado y más favorable para los países de la Cuenca del Caribe.

2.2 El Área de Libre Comercio de las Américas –ALCA–

2.2.1 Sus orígenes

Como antecedente al proceso del ALCA se destaca la creación de la Iniciativa para las Américas, propuesta por el presidente George Bush, en Washington en junio de 1990, con el propósito de reforzar el crecimiento y la estabilidad política de América Latina. Esta incluía una propuesta para el establecimiento de una zona de libre comercio en todo el hemisferio americano, iniciativa que no sólo abarca la política comercial sino también se fundamenta en tres pilares básicos.²⁰

- a) Estimular el flujo comercial;
- b) incrementar la inversión extranjera en la zona y;

²⁰ Revista de las Américas. Norte-Sur. Volumen I. Número I. Junio-Julio 1991. Pág. 8.

- c) reducir el endeudamiento externo de los países del hemisferio occidental, en el marco de la liberación de las economías.

Esta iniciativa representa un momento decisivo en las relaciones entre Estados Unidos y Latinoamérica. Por una parte, para los gobiernos latinoamericanos representa un desafío, ya que significa remover los obstáculos para que los mercados funcionen efectivamente, y crear un clima para el auge empresarial. Para Estados Unidos significa facilitar un mayor acceso a los mercados y a las inversiones, coadyuvando a su vez en el mejoramiento de sus cargas financieras.

Dentro de esta perspectiva, en el marco de la Cumbre de las Américas, celebrada en Miami en 1994, los Presidentes del continente propusieron el "Pacto para el Desarrollo y la Prosperidad en las Américas" plasmado en una Declaración de Principios y un Plan de Acción, orientado a consolidar y fomentar vínculos más estrechos de cooperación entre los países signatarios.

Es importante aclarar que el ALCA es solamente uno de los pilares dentro de un proceso de interacción de naturaleza más amplia. En efecto, la Declaración de Principios comprende cuatro áreas temáticas, y el proyecto del ALCA es sólo una de ellas, aunque claro, es de esperar exista la condicionalidad cruzada entre ellas. Las áreas de la Declaración de Principios son las siguientes:²¹

- La primera área es la preservación y fortalecimiento de la Comunidad de Democracias de las Américas. Dentro de esta área se encuentran

²¹ Robles, Edgar A. **Centro América y la Integración Económica hacia el Siglo XXI**. 1ª. Edición. San José, Costa Rica 2000. Págs. 571 – 572.

las siguientes temáticas: El fortalecimiento de la democracia, la promoción y protección de los derechos humanos, el fortalecimiento de la sociedad y de la participación comunitaria, la promoción de los valores culturales, la lucha contra la corrupción y el problema de las drogas ilícitas y delitos conexos, la eliminación de la amenaza del terrorismo nacional e internacional y el fomento de la confianza mutua.

- La segunda área es la promoción de la prosperidad mediante la integración económica y el libre comercio y es dentro de ésta área que se encuentra el ALCA, acompañada de otras iniciativas de integración, como lo son: El desarrollo y la liberalización de los mercados de capital, la infraestructura hemisférica, la cooperación energética, las telecomunicaciones y la infraestructura de la información, la cooperación en ciencia y tecnología y el turismo, las cuales son idealizadas bajo el convencimiento de que el libre comercio y una mayor integración económica constituyen factores claves para promover el crecimiento económico, elevar el nivel de vida, mejorar las condiciones de trabajo de los pueblos de las Américas, y proteger mejor el medio ambiente.
- La tercera área se refiere a la erradicación de la pobreza y la discriminación en nuestro hemisferio, en donde se contempla aspectos tales como el acceso universal a la educación, el acceso equitativo a los servicios básicos de la salud, fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad, el fenómeno de las microempresas y pequeñas empresas, y la participación de los Cascos Blancos –cuerpos para casos de emergencia-.

- Finalmente, la cuarta área es la garantía del desarrollo sostenible y conservación de nuestro medio ambiente para las generaciones futuras, en ella se establecieron tres alianzas en los ámbitos del uso sostenible de la energía, la biodiversidad y la prevención de la contaminación.

Las implicaciones prácticas de reconocer claramente las distintas temáticas de la Declaración de Miami son claras. En un primer término, se debe comprender desde un inicio que el ALCA forma parte de un proceso político que va más allá de la esfera comercial. En segundo lugar, la Declaración de Principios y el Plan de Acción establecen áreas temáticas independientes, pero muy probablemente sujetas a condicionalidad cruzada. Lo anterior significa que, aunque formalmente no se esté negociando en el foro del ALCA, aspectos como la democratización o temas ambientales, no significa que, concesiones en el plano comercial, no sean de facto, condicionadas al cumplimiento de ciertos estándares en estas materias.

Asimismo, en la Declaración de Principios y el Plan de Acción se estipularon dos aspectos fundamentales. En un primer término los Presidentes acordaron iniciar de inmediato el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas, en la que se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión. Acordaron también, concluir las negociaciones a más tardar en el año 2005, y lograr avances concretos hacia el logro de este objetivo.

La importancia de este compromiso fue el establecimiento de un marco temporal definido a las negociaciones, aspecto de vital importancia

para los países latinoamericanos, especialmente los que tienen mayor vinculación comercial con los Estados Unidos.

En segundo lugar, la Declaración de Principios estipuló, aunque con menor precisión que el punto anterior, la modalidad en que el ALCA se constituirá sobre la base de los acuerdos regionales y bilaterales existentes, se ampliará y profundizará la integración económica.

Lo anterior, aclara que el ALCA no pretende ignorar los esquemas de integración existentes en la región, por lo contrario, los mismos se utilizarán como base para el proyecto que se propone. No obstante en lo anterior persiste la duda de que si el ALCA será construida sobre la base de convergencia previa de los acuerdos existentes, o sobre si se tomará alguno de esos acuerdo actuales como base para el proyecto de integración más amplia.

Es importante señalar que el Área de Libre Comercio de las Américas o ALCA es el nombre oficial con el que se designa la expansión de una zona de libre comercio a la región latinoamericana, que se integraría con todos los países de Centroamérica, Sudamérica y el Caribe, exceptuando a Cuba, por su régimen político. Actualmente se encuentran participando en el proceso de negociaciones que dará lugar a la creación de esta extensa área.

Entre los que se encuentran desarrollando este proceso, mediante las reuniones de trabajo celebradas periódicamente entre sí, se encuentran: Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Ecuador, Estados Unidos, Granada, Guatemala, Guayana, Haití, Honduras, Jamaica,

México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Santa Lucía, San Cristóbal y Nevis, San Vicente y Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay, y Venezuela.²²

2.2.2 Desarrollo del Proceso

Como anteriormente se indicó, los esfuerzos para unir las economías del hemisferio occidental en un solo acuerdo de libre comercio comenzaron en el marco de la Cumbre de las Américas que se celebró en Miami, en diciembre de 1994. Entonces, los jefes de Estado y de Gobierno de las 34 democracias de la región acordaron el establecimiento del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), en la cual se eliminarán progresivamente las barreras al comercio y a la inversión, y se tiene programada la finalización de las negociaciones para el año 2005.

Posteriormente a la Cumbre de Miami, se han llevado a cabo una serie de reuniones ministeriales. La primera se realizó en junio de 1995, en Denver, Estados Unidos, donde se acordó establecer inicialmente siete grupos de trabajo, a saber.

- Acceso a mercados, presidido por El Salvador;
- subsidios, antidumping y derechos compensatorios, coordinado por Argentina;
- pequeñas economías, presidido por Jamaica;
- inversión, coordinado por Costa Rica;
- normalización técnica, presidido por Canadá;
- procedimientos aduaneros y normas de origen, coordinado por Bolivia;

²² **Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-:**
<http://www.mincomex.gov.co/comercio/ALCA/antecedentes.asp>

- medidas sanitarias y fitosanitarias, presidido por México.

La función general de estos grupos de trabajo consistía en proveer a los países del hemisferio los elementos informativos fundamentales necesarios para que los gobiernos puedan iniciar propiamente las negociaciones tendientes al establecimiento de un ALCA. Específicamente y de acuerdo con el mandato estipulado por la Declaración Ministerial de Denver de junio de 1995, la labor de estos siete primeros grupos de trabajo consiste en ejecutar tres tareas fundamentales.

- a. Realizar una serie de estudios e inventarios de la normativa aplicable, tanto a nivel regional como nacional, en cada una de los temas anteriormente citados.
- b. Sobre la base de estos estudios, los grupos de trabajo deberán efectuar un diagnóstico de la situación actual en cada una de las materias, identificando problemas concretos que puedan afectar el proyecto de integración, así como las áreas de convergencia y divergencia entre los diversos marcos normativos regionales y nacionales.
- c. Una vez realizado un diagnóstico sobre una base informativa objetiva, la función de estos grupos de trabajo consiste en formular recomendaciones concretas sobre cada uno de los temas para poder establecer sobre esta base una agenda de negociación.

La segunda reunión ministerial se realizó en marzo de 1996 en Cartagena, Colombia y como resultado se crean 4 grupos de negociación adicional. Posteriormente se celebra la tercera, en mayo de 1997 en Belo

Horizonte, Brasil en la cual se unen los grupos de procedimientos aduaneros y normas de origen de acceso a mercados; la cuarta de ellas se lleva a cabo en marzo de 1998 en San José, Costa Rica. En esta reunión de San José, los Ministros recomendaron a los Jefes de Estado y de Gobierno el inicio de las negociaciones y establecieron la estructura así como los principios y objetivos generales para guiarlas. En base a la Declaración de San José, las negociaciones del ALCA se divulgaron formalmente en abril de 1998 durante la Segunda Cumbre de las Américas en Santiago de Chile.

Asimismo, los dirigentes acordaron que el proceso de negociaciones del ALCA sería transparente y tomaría en cuenta las diferencias en los niveles de desarrollo y tamaño de las economías en las Américas, con el fin de facilitar la participación plena de todos los países. Durante la II Cumbre de las Américas, los mandatarios instruyeron, en forma definitiva, a los Ministros responsables para que iniciaran las negociaciones tendientes a crear el ALCA, según los contenidos de la Declaración Ministerial de San José de Costa Rica, y fue resuelto que las negociaciones deberían concluir, a más tardar, el año 2005, y que deberían lograr avances concretos, mediante la facilitación del comercio, para el final de este siglo.

La quinta reunión ministerial tuvo lugar en Toronto, en noviembre de 1999. En esta reunión, los Ministros instruyeron a los Grupos de Negociación para preparar un texto borrador de sus capítulos, para presentarlos en la sexta reunión Ministerial en Buenos Aires, en abril de 2001. Se solicitó a los grupos responsables de los temas de acceso a mercados que discutieran las modalidades y procedimientos para las negociaciones en sus respectivas áreas. Los Ministros aprobaron también varias medidas de facilitación de negocios, particularmente en el área de procedimientos aduaneros, designadas para facilitar el intercambio comercial en el hemisferio.

En la Sexta Reunión Ministerial, celebrada en Buenos Aires y en la Tercera Cumbre de las Américas, en Québec, Canadá en abril de 2001, adoptaron una serie de decisiones fundamentales para el proceso de negociaciones del ALCA. Los grupos de negociación sometieron a la consideración de los Ministros, un borrador del acuerdo ALCA y, en una decisión sin precedentes, los funcionarios recomendaron a los Jefes de Estado y de Gobierno hacer público el borrador del acuerdo para evidenciar la transparencia del proceso. El 3 de Julio de 2001 se publicó el borrador del Acuerdo ALCA en los cuatro idiomas oficiales.

Los Ministros también destacaron la necesidad de incrementar el diálogo con la sociedad civil. En este sentido, se acordó publicar en el sitio Web oficial del ALCA los resúmenes de las aportaciones de la sociedad civil presentados en la segunda invitación pública. También destacaron la importancia de la asistencia técnica a las economías más pequeñas para facilitar su participación en el proceso.

Asimismo, se establecieron fechas límite para la conclusión de las negociaciones y el establecimiento del acuerdo. Las negociaciones concluirán, a más tardar, en enero de 2005 y se procurará la entrada en vigencia del acuerdo a más tardar en diciembre de 2005.

Además, se fijó fecha límite para las negociaciones de acceso a mercados para presentar recomendaciones sobre métodos y modalidades para la negociación arancelaria antes del 1º de abril de 2002, a fin de iniciar negociaciones, a más tardar, el 15 de mayo de 2002. Se deberá presentar una segunda versión del Acuerdo ALCA para su consideración en la próxima reunión ministerial, que se realizará en octubre de 2002 en Ecuador.

2.2.3 Objetivos Generales y Principios Rectores de las Negociaciones

La Declaración de San José, define como objetivos generales de las negociaciones los siguientes.

- a. Promover la prosperidad a través de la creciente integración económica y el libre comercio.
- b. Establecer un área de libre comercio por medio de la eliminación de las barreras al comercio de bienes, servicios e inversiones.
- c. Maximizar la apertura de los mercados mediante altos niveles de disciplina a través acuerdos balanceados y comprensivos.
- d. Proporcionar oportunidades para la integración de las economías más pequeñas en el proceso.
- e. Procurar que las políticas ambientales y de liberación comercial se apoyen mutuamente.
- f. Asegurar la observancia y promoción de los derechos laborales.

Asimismo, se han acordado una serie de principios rectores de las negociaciones y entre ellos, se incluyen los siguientes.²³

- a. Las decisiones se adoptarán por consenso, es decir, ningún acuerdo se puede tomar si no hay consenso. Esto hace que la negociación sea lenta, pero muy sólida. Según este principio, cada país tiene la posibilidad de veto, lo cual asegura igualdad, porque lo mismo vale un voto de los Estados Unidos que un voto de cualquier país del Caribe.

²³ Declaración de San José 1998.

b. Las negociaciones estarán regidas por el principio de transparencia lo que significa que todo debe estar sobre la mesa en el momento de las negociaciones.

c. El ALCA será congruente con las reglas y disciplinas de la Organización Mundial de Comercio –OMC- y se elaborará sobre la base de estas disciplinas cuando ello sea posible y pertinente; esto por cuanto todos los países participantes en el ALCA son miembros de la OMC. Por lo tanto, debe existir concordancia entre lo que esa organización señale y lo que proponga el ALCA.

d. El cuarto principio parte de que todos los acuerdos, sean regionales, bilaterales o hemisféricos, se constituyan en la base del escenario del ALCA, es decir, que el ALCA constituirá un compromiso único, lo cual es muy posible porque todos los acuerdos que se están firmando son muy similares entre sí en cuanto a su estructura y disciplina. Esto sirve de base a los países para construir un gran escenario comercial, ya que hay consistencia y complementariedad entre los acuerdos regionales, bilaterales y hemisféricos.

e. El ALCA puede coexistir con otros acuerdos bilaterales y subregionales. Los países pueden negociar o aceptar las obligaciones derivadas del ALCA en forma individual, o como miembros de grupos de integración subregionales. Por ejemplo, Centroamérica ha asumido negociaciones individuales, pero la Comunidad Andina y el MERCOSUR lo hacen como bloques.

f. El sexto principio es el acuerdo único de derechos y obligaciones para todas las partes. Esto quiere decir que los países asumen todas las responsabilidades como único acuerdo y no podrán, únicamente, aceptarlo de forma parcial. Igualmente significa que durante las negociaciones nada

estará definitivamente acordado hasta que el acuerdo como un todo sea aprobado.

2.2.4 Estructura y organizaciones de las negociaciones

Las negociaciones del ALCA se desarrollarán de acuerdo con una estructura predeterminada por sus miembros, que deberá asegurar una amplia representación geográfica de los países participantes. Esta estructura prevé la rotación de la Presidencia del proceso, de la sede de las negociaciones y de los Presidentes y Vicepresidentes de los Grupos de Negociación y de los otros comités y grupos.

A partir de la Cumbre de Miami comienza el proceso preparatorio del ALCA, sobre la base de tres instancias: reuniones a nivel ministerial; reuniones a nivel vice-ministerial; y 12 grupos de trabajo.

Estas tres instancias cuentan con el apoyo técnico de un **Comité Tripartito**, integrado por la Organización de Estados Americanos, (OEA); el Banco Interamericano de Desarrollo, (BID); y la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), las cuales brindan apoyo técnico, analítico y financiero al proceso del ALCA, y mantienen la página oficial del ALCA. Estas instituciones individualmente también brindan asistencia técnica en temas relacionados con el ALCA, especialmente a las economías más pequeñas.

Asimismo, en la Declaración de San José, se define una estructura de negociación que está encabezada por una **Presidencia**, la cual será rotativa cada 18 meses, o en el momento de la conclusión de cada reunión ministerial. Se ha designado, sucesivamente, a los siguientes países como

Presidentes del proceso del ALCA: Canadá, Argentina, Ecuador y Brasil y los Estados Unidos en forma conjunta. Según el cronograma se establece que actualmente la presidencia está en manos de Argentina mientras a Ecuador le corresponderá posteriormente el cierre de las negociaciones con una copresidencia entre los Estados Unidos y Brasil. REVISAR EL CUADRO.

Presidencia y Vicepresidencia del Proceso ALCA

Cargo	mayo 98 oct. 99	nov. 99 nov. 2002	abril 2001 oct. 2002	mayo 2001 dic. 2004
Presidencia	Canadá	Argentina	Ecuador	Copresidencia
Vicepresidencia	Argentina	Ecuador	Chile	Brasil y Estados Unidos

Fuente: SIECA

Asimismo, los **Ministros Responsables del Comercio**, quienes serán los responsables últimos de la aprobación final de los acuerdos de negociación. Generalmente se reúnen cada 18 meses y, desde que se iniciaron las negociaciones, lo han hecho en el país que detenta la Presidencia del ALCA al momento de las reuniones.

Adicionalmente, se creó un **Comité de Negociaciones Comerciales** conformado por los Viceministros, quienes serán los responsables de las negociaciones. En su calidad de Comité de Negociaciones Comerciales - CNC- los mismos tienen un papel central en la administración de las negociaciones del ALCA, ya que el Comité de Negociaciones Comerciales

orienta el trabajo de los grupos de negociación y de los otros comités y grupos y tiene poder de decisión sobre la estructura general del acuerdo y otros temas institucionales.

Por otra parte, el Comité de Negociaciones Comerciales también es responsable de asegurar la participación plena de todos los países en el proceso del ALCA, velar por la transparencia de las negociaciones, supervisar la tarea de la Secretaría Administrativa y supervisar la identificación e implementación de medidas de facilitación de negocios. El Comité se reúne tantas veces como es necesario y, como mínimo, dos veces al año en forma rotativa en diferentes países del hemisferio.

Existen nueve grupos de negociación del ALCA que poseen mandatos específicos de los Ministros y del Comité de Negociaciones Comerciales, para negociar en diferentes áreas específicas. Se establecieron grupos en las áreas de acceso a mercados; inversión; servicios; compras del sector público; solución de controversias; agricultura; derechos de propiedad intelectual; subsidios, "antidumping" y derechos compensatorios; y política de competencia. Estos grupos de negociación se reúnen regularmente a lo largo del año.

Es importante señalar que cada uno de los grupos de negociación está conformado por una presidencia y una vicepresidencia, la cual será rotativa cada dieciocho meses.

Presidencias y vicepresidencias de los grupos de negociación

Grupos de Negociación	Presidencia	Vicepresidencia
Acceso a Mercados	Colombia	Bolivia
inversión	Costa Rica	República Dominicana
servicios	Nicaragua	Barbados
compras del sector público	Estados Unidos	Honduras
solución de controversias	Chile	Uruguay - Paraguay
agricultura	Argentina	El Salvador
derechos de propiedad intelectual	Venezuela	Ecuador
subsidios, antidumping y derechos compensatorios	Brasil	Chile
Política de competencia	Perú	Trinidad y Tobago

Fuente: SIECA

Igualmente se crea una **Secretaría Administrativa**, que tiene como tarea la coordinación y logística del proceso de negociaciones. Está localizada en la misma sede de las reuniones de los grupos de negociación. Apoya las negociaciones desde el punto de vista logístico y administrativo y provee servicios de traducción e interpretación de documentos. La Secretaría Administrativa es financiada por el Comité Tripartito.

Asimismo, existen tres comités o grupos que se encargan de temas relevantes para las negociaciones.

El primero de ellos es el **Grupo Consultivo de Economías Pequeñas**, adscrito al Comité de Negociaciones, que tiene la función de retroalimentar sobre la situación de las economías pequeñas. Además, sigue la evolución de las negociaciones evaluando las inquietudes e intereses de las economías más pequeñas y formula recomendaciones al Comité de Negociaciones Comerciales. Este Grupo ha procurado identificar las necesidades de las economías más pequeñas para brindarles asistencia técnica en materia de comercio cuando participan de las negociaciones del ALCA y disseminar información sobre otras fuentes de asistencia técnica.

El segundo es el **Comité de Representante Gubernamentales en la Sociedad Civil** que tiene el propósito de servir de enlace entre la sociedad civil y las instancias responsables de las negociaciones, además de aumentar la transparencia del proceso de negociación y ampliar la comprensión y apoyo al público en general respecto al proceso. Además, fue creado para facilitar la participación de la comunidad empresarial y de grupos de trabajadores, protección del medio ambiente, académicos y otros grupos que desean presentar sus puntos de vista, de manera constructiva, sobre los temas objeto de negociación y otros temas comerciales.

Se convino constituir un **Comité Conjunto de Expertos del Sector Público y Privado sobre Comercio Electrónico**, orientado a realizar recomendaciones a los Ministros, con el propósito de aumentar y ampliar los beneficios que se derivan del mercado electrónico.²⁴

²⁴ Robles, Edgar A. "Centro América y la Integración Económica hacia el Siglo XXI". Op. Cit. Pág. 588.

En cuanto a la sede, ésta rotará de Estados Unidos a Panamá y por último se ubicará en México.

Sede de los Grupos de Negociación y la Secretaría Administrativa

Período	Sede
Mayo 1998	Miami, Estados Unidos
Abril 2001 – Abril 2003	Ciudad de Panamá, Panamá
Mayo 2003 – Diciembre 2004	México D.F., México

Fuente: SIECA

CAPÍTULO III

ANÁLISIS COMPARATIVO PARA GUATEMALA ENTRE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE -ICC- Y EL ÁREA DE LIBRE COMERCIO DE LAS AMÉRICAS -ALCA-

3.1 Diferencia entre la ICC y el ALCA

En sus orígenes, el establecimiento de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe a principios de la década de los ochenta, se realiza dentro de un contexto de guerra fría y conflictos internos. Es completamente diferente el ambiente en el cual se encuentran desarrollándose las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas. Aquellos eran años de violencia y convulsión, esto por supuesto se debía a una variedad de causas; pero casi todas coinciden en que las mismas tenían su raíz en las realidades económicas y políticas de esa época.

Sin embargo, esta iniciativa promovió la exportación de productos no tradicionales de los países de la región centroamericana y del Caribe, brindándoles un trato preferencial en el mercado norteamericano. De esta cuenta, de las oportunidades que la Iniciativa de la Cuenca del Caribe ha proporcionado, los países de la región han podido obtener diversos beneficios de la misma.

Sin embargo, aunque la iniciativa haya sufrido varias modificaciones posteriores a su creación, siempre han existido algunas desventajas, tal el caso de que la misma por ser de carácter unilateral, puede ser cancelada por los Estados Unidos en el momento en que lo desee, sin ninguna consecuencia para ellos. Eso implica una mayor incertidumbre para los

países que dependen de las preferencias, y se convierte en una arbitrariedad para los gobiernos.

Además, la misma tiende a la condicionalidad y la elegibilidad de los productos a exportar, limitando por medio de la exclusión del producto o a través de ciertas cuotas, el potencial exportador de los países. Esto, por supuesto, en beneficio y protección del mercado estadounidense. Así también, para recibir los beneficios comerciales, los países tienen que cumplir requerimientos adicionales en otras áreas, como respetar los derechos laborales, velar por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual, etc.

En el caso particular del nivel de competitividad de Guatemala dentro de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, donde participan 27 países, se ha tornado favorable, especialmente en productos como el vestuario.

Ese tipo de vulnerabilidad en la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, es la que busca evitarse en el Área de Libre Comercio de las Américas, ya que en una negociación como el ALCA se ha logrado ese carácter de reciprocidad y se establece un clima de igualdad sin imposiciones de ningún tipo en materia comercial. Sin embargo, existe cierto temor de que el proceso, en la práctica, sea liderado por los Estados Unidos, ya que existen ciertas disposiciones de carácter temático que podría en determinado momento constituirse en una barrera para la participación igualitaria en el mismo.

No obstante, los efectos que traería serían un poco más drásticos a diferencia de lo que se presenta en la iniciativa, pero tienen la virtud de ser un acuerdo de carácter multilateral, garantizando esto un mayor

compromiso de los firmantes, mecanismos más transparentes, establecer relaciones comerciales más justas y lograr una menor influencia en el comercio exterior de los países firmantes.

Un reto muy importante para Guatemala dentro del ALCA es el tema de la competitividad, ya que sus productos estarían compitiendo con los de otros países. De allí que la preparación, tecnificación e innovación de la pequeña y mediana empresa deben manifestarse, ya que de lo contrario corren el riesgo de quedar fuera del mercado. Además, en el marco del ALCA se ha dicho que el mismo no va a tener exclusiones, lo que implica que nuestro país se verá forzado a abrir sectores que se encuentran protegidos, a veces por cuestiones políticas o económicas.

Ya que según el índice de competitividad Guatemala es uno de los países del continente con los más bajos desempeños en competitividad en relación con países más desarrollados, como los Estados Unidos, Canadá y Chile, no obstante, a nivel centroamericano y del Caribe, el país se encuentra al mismo nivel.

En consecuencia, Guatemala debe establecer mecanismos o políticas que contrarresten este tipo de dificultades, por ejemplo la promoción de las exportaciones de productos no tradicionales, los subsidios, la promoción de la pequeña y mediana empresa, la facilitación de créditos, etc., ya que el ALCA se va a constituir en una realidad que se espera concluir en el año 2005. Por esta razón, las negociaciones del ALCA cada vez se acercan más a su recta final y los retos que se plantean ahora para Guatemala son mucho más complejos, debido a que la creación de una área de libre comercio en el hemisferio occidental representa para el país conformar un sistema productivo sobre la base del libre comercio.

En relación con las preferencias brindadas por Los Estados Unidos a Guatemala, en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, éstas serán absorbidas por el ALCA, por lo que la ICC tenderá desaparecer. No obstante, el mantenimiento y ampliación de estas preferencias, dependerá de las negociaciones que el país realice en el marco del ALCA.

CAPÍTULO IV

GUATEMALA EN EL CONTEXTO DE LA INICIATIVA DE LA CUENCA DEL CARIBE Y EL ALCA

4.1 Beneficios como país receptor de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe

Como anteriormente se indicó, la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, ha sido un programa unilateral de preferencias arancelarias por parte de los Estados Unidos, desde la década de los años ochenta.

Guatemala desde 1984 ha sido un país elegible y receptor de los beneficios de dicha iniciativa. Anteriormente, las relaciones comerciales con los Estados Unidos se regían por el Sistema Generalizado de Preferencia -SGP-, el cual entró en vigencia en 1976 con una exención arancelaria para aproximadamente 3,000 productos con acceso preferencial hacia el mercado estadounidense.

No obstante, con la entrada en vigencia de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe esas relaciones comerciales cambian, ya que se produce una mayor ampliación del comercio exterior guatemalteco a través del incremento de productos elegibles.

En consecuencia, Guatemala debe considerar de suma trascendencia los logros alcanzados a raíz de esta iniciativa. El hecho de la entrada libre de impuestos a la mayoría de los productos del país ha puesto de manifiesto la diversificación y el aumento de las exportaciones

guatemaltecas hacia los Estados Unidos, especialmente de los productos no tradicionales.

Para el sector no tradicional es importante que exista la Iniciativa de la Cuenca del Caribe porque la misma brinda un trato preferencial a productos como: textiles, vestuarios, frutas, mangos, flores, follajes, frambuesas, ejotes, coliflor congelada, brócoli congelado, manufacturas, entre otros. No obstante, para los productos tradicionales como el azúcar, que ingresa a través de cuotas, y productos, tales como el banano, el café y el cardamomo, estos ya se encuentran libres.

En consecuencia, como resultado de la ICC se observó un incremento de las exportaciones guatemaltecas hacia el mercado norteamericano. Sin embargo, la Iniciativa ha venido perdiendo participación ya que en 1989 el 20% de las exportaciones utilizó este sistema, contrario a lo que ocurrió en el año 2000, que fue un 9.6% del total de las exportaciones²⁵.

A pesar de representar una proporción baja del total de lo enviado a ese país, hay que recordar que el objetivo de la Iniciativa es promover los sectores no tradicionales. Objetivo que estos sectores han sabido aprovechar para la exportación de sus productos. Existen productos guatemaltecos con una alta participación de mercado en los Estados Unidos tales como: melones, okra congelada, arveja congelada, brócoli congelado, col de bruselas, coliflor congelada, arveja fresca, esquejes.²⁶

²⁵ AGEXPRONT. **Guatemala Frente al TLC con Estados Unidos: Un análisis de la Relación Comercial.** Guatemala 2001. Pág. 64

²⁶ AGEXPRONT. Revista de Comercio Exterior. Vol. 120-2002. Guatemala Marzo 2002. Pág. 15

**Productos guatemaltecos con una Alta Participación de Mercado en
los Estados Unidos, Año 2000**

Producto	Importaciones de Estados Unidos en US \$ en el 2000	Participación de Mercado de Guatemala	Principales Competidores
melones	147.1 millones	segundo proveedor	México
okra congelada	3 millones	primer proveedor	México, Egipto
arveja congelada	11.8 millones	segundo proveedor	Canadá, China
brócoli congelado	94.3 millones	segundo proveedor	México
col de bruselas	4.1 millones	primer proveedor	Bélgica, Canadá
coliflor congelada	16.3 millones	segundo proveedor	México
arveja fresca	14 millones	segundo proveedor	México
esquejes	36 millones	segundo proveedor	Costa Rica, México

Fuente: AGEXPRONT

Asimismo, el potencial real de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe para los países que la integran, y en particular para Guatemala, representa un estímulo al desarrollo de la producción de artículos no tradicionales de exportación, cuyo efecto que se verá reflejado en un mediano plazo.

Concretamente esta iniciativa ha ofrecido la posibilidad de un mercado externo ampliado siempre y cuando el empresario guatemalteco cuente con la capacidad y eficiencia de producir artículos que satisfagan los requerimientos del mercado norteamericano. Adicionalmente, la Iniciativa ofrece un enorme mercado en términos de volumen y variedad con tratamiento fiscal preferente en una sola vía, es decir, que no existe la

obligación de corresponder con igual tratamiento a los productos norteamericanos que ingresen al país.

La Iniciativa de la Cuenca del Caribe ha permitido fortalecer las relaciones económicas y políticas con Guatemala, así como también con el resto de países de la Cuenca del Caribe, al ofrecer un mayor acceso al mercado a una amplia gama de productos de la región. Coadyuva a su vez, con las naciones de la región para diversificar y estabilizar sus economías, equilibrando las exportaciones de productos tradicionales en relación con los productos no tradicionales.

No obstante, es importante mencionar que han existido algunas dificultades o limitaciones en el aprovechamiento del programa, tanto a nivel de políticas internas del país, como a los condicionamientos impuestos por parte de los Estados Unidos. En lo que se refiere a las políticas internas se pueden mencionar: a) insuficiente énfasis por parte del gobierno guatemalteco en la promoción de exportaciones no tradicionales y en aprovechar al máximo la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; b) insuficiencia y deficiencia institucional; c) insuficientes volúmenes y bajo grado de diversificación de la producción exportable no tradicional; d) insuficientes e inadecuadas facilidades de comercialización en mercados externos.²⁷

Asimismo, los Estados Unidos continúan aplicando una serie de barreras no arancelarias a los productos nacionales tales como: contingentes arancelarios, subsidios a sus producciones en productos sensibles, así como cuotas y normas de etiquetado y de calidad. Asimismo, este país ha impuesto algunas condicionantes para que Guatemala se mantenga dentro

²⁷ AGEXRONT. **Evaluación de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe.** Guatemala 1986. Págs. 12-15.

del programa y éstas básicamente han girado en relación a las condiciones laborales del país, a los derechos de propiedad intelectual y el combate al narcotráfico.

4.2 Beneficios como país receptor del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA)

Aunque el proyecto del Área de Libre Comercio de las Américas aún no se ha concretado, se pueden visualizar los efectos o impactos económicos, políticos y sociales que trae consigo el establecimiento de una área de libre comercio de tal envergadura.

Guatemala como país receptor de los beneficios de la misma, debe saber aprovechar esas oportunidades que se manifiestan, entre otras, a nivel del público consumidor, del sector exportador, del sector importador, del productor nacional, del sector empresarial, de los inversionistas y del sector privado.

Así mismo, la creación del ALCA significa para Guatemala una oportunidad de crecimiento económico por medio de la ampliación de los mercados, ya que no sólo se exportaría hacia los Estados Unidos sino existiría la posibilidad y el acceso de exportar e importar hacia y de otros mercados del área. Este es el caso de Canadá y los Estados Unidos con quienes ya se está negociando, así mismo, se tendría acceso a mercados potenciales como el del CARICOM, la Comunidad Andina, probablemente Venezuela, Colombia, Ecuador o Perú, aunque muy poco probable con Chile por su ubicación geográfica ya que los costos de exportación son muy altos. Brasil es un mercado muy cerrado por lo que sería muy difícil ingresar y Argentina podría tener un interés de comprar productos guatemaltecos.

En consecuencia, con el ALCA, se tendrá acceso a más de 700 millones de habitantes o consumidores, número que duplica lo que actualmente es el mercado europeo. No obstante, la región no debe descuidar la relación comercial existente con este mercado, con quien se tienen una serie de convenios comerciales suscritos y en el caso particular de Guatemala goza de un Sistema Generalizado de Preferencias, que no está siendo utilizado en su totalidad, dada la dependencia del mercado de los Estados Unidos.

Asimismo, el proyecto del ALCA, como todo tratado de libre comercio, prevee la solución de controversias, mediante la implementación de mecanismos de solución en caso surja algún diferendo entre algunos de los países que lo conforman. Ofrece paneles de arbitraje donde se analizará el caso y la resolución debe ser acatada por las partes en discordia.

Con estas medidas de solución de controversias, si se tiene un problema intra-regional se puede denunciar ante el ALCA y de esta manera se evitaría elevar el litigio ante la OMC, cuyos mecanismos de solución suelen ser más lentos. En el ALCA, en cambio, se puede tener tiempo más expedito para resolver los mismos.

Otro de los beneficios del ALCA se refiere al flujo de inversiones que existe en América Latina actualmente, donde se tiene un alto porcentaje de esas inversiones concentradas en los países grandes (México, Brasil, y Chile) y la explicación de ello es evidente, estos países poseen los mercados más grandes del continente. De ahí que las empresas estadounidenses y europeas se establezcan en esos países. En cambio, los países centroamericanos no ofrecen ese tamaño de mercado y no incentivan la

inversión extranjera, dados sus problemas de seguridad, carencia de infraestructura y altos costos del transporte, etc.²⁸

Tal problema se superaría en un régimen de libre comercio. Esto en virtud de que una persona que invierta en Guatemala o en República Dominicana, puede perfectamente acceder al mercado brasileño o al argentino, al existir un libre comercio. Esta posibilidad de invertir en otros países y de ser atractivos para las inversiones extranjeras, generaría divisas, empleos, oportunidades de desarrollo personal, tecnificación de la mano de obra, transferencia de tecnología, etc.

Además, con la creación del ALCA se propiciaría la producción competitiva de las exportaciones y buscaría la diversificación de la producción. Para ello, Guatemala debe establecer mecanismos o políticas que estimulen la producción, como podría ser a través de los subsidios, del acceso a los créditos, la capacitación laboral, incentivando a la pequeña y mediana empresa, etc.

No obstante, como ha sucedido en algunos países como México al ingresar al NAFTA, muchas micro y pequeñas empresas que no han podido competir equitativamente con las empresas extranjeras han desaparecido, lo cual en su momento generó un mayor desempleo. Asimismo, el mercado mexicano se vio desabastecido en algunos productos, especialmente los no tradicionales. Estos en su mayoría, son exportados hacia los Estados Unidos y Canadá. Lo anterior podría suceder a países como Guatemala dado el bajo nivel competitivo de las empresas.

²⁸ Robles, Edgar A. **Centroamérica y la Integración Económica hacia el Siglo XXI**. Op. Cit. Pág. 579.

Además, con el Área de Libre Comercio de las Américas se puede propiciar la generación de empleos, debido a que hay sectores que no se han desarrollado anteriormente por no poder ingresar a los mercados. Pero, con la entrada en vigencia del ALCA, sí se van a establecer nuevos mercados, tal es el caso del sector servicios el cual se verá potencializado, aunque el mismo representa un riesgo para el recurso humano del país, ya que tendrá que competir con recurso humano extranjero.

4.3 Perspectivas para Guatemala

Para Guatemala la entrada en vigencia del ALCA significará nuevos desafíos. Y es que tanto para el país como para las economías de la Cuenca del Caribe, estos desafíos incluirán un entorno más competitivo, a medida que con el tiempo, otras naciones del hemisferio occidental comiencen a recibir acceso comparable al mercado de Estados Unidos.

Además, se puede esperar, también, que los efectos principales del ALCA para el país sean muy positivos, ya que no sólo tendrá mayor acceso al mercado de Estados Unidos, sino que encontrará nuevas oportunidades en las principales economías regionales como Brasil, Canadá y México. Asimismo, aumentará las oportunidades de comercio, inversión y turismo en toda la región.

En consecuencia, Guatemala debe tomar en cuenta todas aquellas oportunidades que se le presentan ante las negociaciones del Área de Libre Comercio de las Américas, ya que es un proyecto planteado para contribuir a un mayor crecimiento y favorecer lo relativo al intercambio comercial. Ofrece al país una mayor posibilidad de insertarse activamente en este proceso, con una participación ventajosa. De esta forma obtiene una

influencia en el comercio internacional, y se involucra exitosamente en el contexto globalizador.

CAPÍTULO V

CONSIDERACIONES FINALES Y CONCLUSIONES

La realización de este trabajo ha pretendido determinar en qué medida la consolidación del ALCA va a ampliar o disminuir los beneficios otorgados por los Estados Unidos, a los productos guatemaltecos en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe; y de esa manera identificar los efectos, beneficios y perspectivas para Guatemala bajo ambos esquemas comerciales.

La conceptualización teórica sobre el contexto internacional a partir de la década de los noventa, ha permitido observar un entorno internacional en el cual se han quedado en la historia los problemas relacionados con la confrontación ideológica y en el cual ha cobrado trascendencia los asuntos económicos, enmarcados en la liberación del comercio y las inversiones.

Este nuevo escenario internacional ha facilitado la apertura comercial y la promoción de las exportaciones, centrando sus esfuerzos en abrir las economías de los países y en el establecimiento de relaciones comerciales más estrechas con todos los países del mundo.

Dinámica que se le ha presentado a Guatemala como un desafío para insertarse en este nuevo escenario, orientando su política exterior hacia la apertura comercial, la ampliación de mercados y el establecimiento de relaciones comerciales libres de obstáculos que imposibiliten el intercambio, mediante la suscripción de acuerdos de carácter comercial con terceros países.

En consecuencia, cabe resaltar que Guatemala, derivado de este nuevo contexto, ha suscrito diversos acuerdos comerciales de carácter multilateral con terceros países, tal es el caso de tratados de libre comercio; se ha visto beneficiada con acuerdos de carácter unilateral, tal es el caso de los sistemas generales de preferencias (SGP), acuerdos de alcance parcial e iniciativas.

En tal sentido, uno de los países con quien se ha tenido una mayor apertura comercial, producto de la vigencia de un Sistema Generalizado de Preferencias y de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe ha sido los Estados Unidos, con quien se está negociando un tratado de libre comercio, a nivel regional, el ALCA.

Respecto de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, objeto de este estudio, se puede señalar que como resultado de la misma, el país ha podido incrementar y diversificar sus exportaciones de productos no tradicionales hacia Los Estados Unidos, debido al enorme mercado que ofrece en términos de volumen y variedad y a los beneficios arancelarios que esta nación ofrece a los países Centroamericanos y del Caribe.

Por otra parte, a Guatemala se le ha presentado la oportunidad de negociar con todos los países del hemisferio occidental, el Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-, que desde una perspectiva institucional reconoce sus antecedentes en la Iniciativa de las Américas de 1990. Esta iniciativa fue impulsada por los Estados Unidos, el cual representa un importante acuerdo de integración regional que aspira a establecer el libre flujo comercial entre sus economías. Coherente con las disposiciones de la OMC, el acuerdo pretende incorporar a la negociación la inversión de bienes y servicios siguiendo reglas comerciales definidas y transparentes,

además, sentar las bases para la inclusión de temas tales como la agricultura y acceso a mercados, servicios e inversión, políticas de competencia y subsidios, procedimientos "antidumping" y derechos compensatorios, entre otros.

Asimismo, ofrece oportunidades de crecimiento económico, debido a la ampliación de los mercados, la posibilidad de inversión en otros países, la atracción de inversiones, la productividad y la competitividad, la tecnificación de la mano de obra, etc.

En este sentido se puede concluir que Guatemala debe aprovechar los espacios que brindan estos esquemas comerciales ya que, por una parte, se estimula la exportación de productos no tradicionales hacia un mercado determinado, y por otra se ofrece una gama de mercados, de inversiones extranjeras. Estos aspectos revisten gran relevancia para el país, ya que aspira al desarrollo económico, además, el mismo servirá para ampliar y fortalecer las relaciones comerciales con el resto de países de la región.

El nivel de beneficios que se puede obtener del ALCA, depende, en cierta medida, de las decisiones estratégicas básicas a tomar por parte del país, ya que para insertarse en este esquema, se requiere de transformaciones estructurales que permitan fortalecer los sectores productivos del país, así como del establecimiento de políticas macroeconómicas a mediano y largo plazo, acorde a las necesidades requeridas.

No obstante, Guatemala, como el resto de los países del hemisferio, están conscientes de las implicaciones económicas y sociales que representa el establecimiento de un área de libre comercio de esta

naturaleza. Por lo tanto, se espera en primer lugar, que el gobierno guatemalteco oriente sus políticas coherentemente con las disposiciones emanadas del acuerdo y; en segundo lugar, el compromiso de todos los sectores de la sociedad guatemalteca para mantener una participación activa conjunta para aprovechar efectivamente el espacio que brinda el ALCA, a fin de obtener los mayores beneficios de la misma, los cuales tendrán que ser más amplios que los obtenidos en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe.

BIBLIOGRAFÍA

LIBROS

AGEXPRONT. **Guatemala frente al TLC con Estados Unidos: Un análisis de la Relación Comercial.** Guatemala 2001.

Evaluación de la Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe. Guatemala 1986.

Aguilera, Gabriel. **Centroamérica: De Reagan a Bush.** San José, Costa Rica. Editorial FLACSO. 1991.

Ávila Sandoval, Carlos Enrique. **Racionalidad existente entre la Política Interior de Guatemala y la Política Exterior de los Estados Unidos: La Ley de Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe, 1982-1996.** Tesis de Grado. ECP. USAC. Guatemala. 1992.

Banco Interamericano de Desarrollo -BID- y Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL-. **La liberación del Comercio en el Hemisferio Occidental.** Washington, D.C. 1995.

Centro de investigación Económica Nacional -CIEN-. **Comercio Exterior. Lineamientos de Política Económica y social para Guatemala 1991-1995.** Guatemala.

CEPAL. **La conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA): Aspectos Institucionales y Comerciales.** México 1999.

Hernández Andrade, Jorge Fidel. **Evaluación de las Políticas de Apertura Económica**. Guatemala. Editorial Vile. 1993.

Maira, Luis. **La Política de Reagan y la Crisis en Centroamérica**. San José, Costa Rica. Editorial Universitaria Centroamericana.

Morales, Abelardo. **Cambio y Orden Mundial**. Editorial FLACSO. 1ª. Edición. San José, Costa Rica 1993.

Moreno Pinto, Ismael. **Derecho y Diplomacia en las Relaciones Internacionales**. Fondo de Cultura Económica. México 1999.

Osmańczyk, Edmundo Jan. **Enciclopedia de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas**. México. Editorial F.C.E. España, S.A. 1976.

Pellicer, Olga y Fage, Richard. **Centroamérica: Futuro y Opciones**. Fondo de Cultura Económica. 1ª. Edición. México, D.F. 1983.

Poiárkova, N. **La Política de los Estados Unidos en la Cuenca del Caribe**. Moscú. Editorial Progreso. 1986.

Robles, Edgar A. **Centro América y la Integración Económica hacia el Siglo XXI**. 1ª. Edición. San José, Costa Rica 2000.

Servicio de Información de los Estados Unidos de América. **Ley para la Recuperación Económica de la Cuenca del Caribe**. 1984.

Velásquez Sanabria, S. L. **Las Relaciones Guatemala - Estados Unidos: Evaluación del Programa de la Cuenca del Caribe 1980-1990**. Tesis de Graduación. ECP. USAC. 1991.

INTERNET

Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-:

<http://www.mincomex.gov.co/comercio/ALCA/antecedentes.asp>.

Área de Libre Comercio de las Américas -ALCA-:

<http://www.globalexchange.org/ftaa/preguntasALCA.html#1>.

Acuerdos Económicos Internacionales:

<http://www.direcon.cl/html/acuerdos-internacionales/ALCA-01.php>.

El Nuevo Contexto Internacional:

<http://www.codetel.net.do/Leonel/nuevo.html>

El Orden Económico Internacional:

<http://www.ub.es/obsglob/ordreomc.html>

Iniciativa de la Cuenca del Caribe:

<http://www.elsalvadortrade.comsu/tratado/html.cbi.html>.

REVISTAS

AGEXPRONT. Revista de Comercio Exterior. Data Export. Año13 Época II.
Vol.120-2002. Guatemala Marzo 2002.

Perfiles Liberales. **Bloques Económicos: Regionalización versus Libre Comercio.** Revista Latinoamericana para la Libertad No. 61. México 1998.

Revista de las Américas NORTE- SUR. **La Iniciativa para las Américas.** Volumen I, Número 1. Junio-Julio 1991.

Revista de las Américas NORTE- SUR. **La Jornada del Proyecto de la Iniciativa para las Américas a través del Congreso de los Estados Unidos.** Volumen I, Número 5. Febrero-Marzo 1992.

ENTREVISTAS

Lic. Rodolfo Mérida
Asistente de Negociaciones Comerciales
AGEXPRONT

Lic. Jorge Luis Borrayo Reyes
Director de los Programas de Maestría
Universidad de San Carlos de Guatemala.

Lic. Julio Hernández
Asesor de la Dirección de Política Comercial Exterior y Presidente del Grupo de Negociación de Agricultura del ALCA
Ministerio de Economía

Licda. Ileana Palma
Asesora de la Administración Comercial Exterior
Ministerio de Economía